

# ACCIÓN URGENTE

## AUMENTA EL TEMOR POR LA SALUD DE DESTACADO ACTIVISTA

**El preso de conciencia Nabeel Rajab lleva nueve meses recluido en régimen de aislamiento, y se teme cada vez más que esta situación esté afectando a su salud y su bienestar. El 22 de marzo se aplazó de nuevo —hasta el 17 de mayo en esta ocasión— su juicio por unos comentarios que publicó en Twitter. También está siendo juzgado en otra causa relacionada con unas entrevistas que concedió en televisión en 2015 y 2016.**

El 22 de marzo se aplazó hasta el 17 de mayo el juicio de **Nabeel Rajab** ante el Tribunal Penal Superior de Bahreín en la capital del país, Manama. La sentencia se ha pospuesto numerosas veces desde octubre de 2016, cuando se esperaba en un principio que se dictara. Nabeel Rajab está siendo juzgado por unos comentarios que publicó y retuiteó en su cuenta de Twitter en relación con la guerra de Yemen y con presuntas torturas cometidas en la prisión de Yaw tras unos disturbios que se produjeron en ella en marzo de 2015. De ser declarado culpable, podría ser condenado a hasta 15 años de prisión. Es preso de conciencia.

Está recluido en régimen de aislamiento en la comisaría de policía de West Rifa, al suroeste de Manama, desde su detención, en junio de 2016. Continúa mal de salud. Ha sufrido varios problemas médicos, como palpitaciones (arritmia) y otras dolencias. Amnistía Internacional teme que su reclusión en régimen de aislamiento esté afectando su salud y bienestar. Las celdas próximas a la suya llevan vacías más de nueve meses, desde que se decidió dejarlas así para privarle por completo de interacción humana. Esta prolongada situación de reclusión en régimen de aislamiento constituye trato cruel, inhumano o degradante y puede equivaler a tortura.

Nabeel Rajab está siendo juzgado también en otra causa relacionada con unas entrevistas que concedió en televisión 2015 y 2016 y cuya cuarta vista tuvo lugar el 7 de marzo. Las solicitudes presentadas por sus abogados para que sea puesto en libertad se han rechazado. La próxima vista se celebrará el 3 de mayo. Si es declarado culpable podría ser condenado a tres años más de cárcel.

Nabeel Rajab se enfrenta además a otra serie de cargos relacionados con sendos artículos que el *New York Times* y *Le Monde* publicaron con su nombre en septiembre y diciembre de 2016, respectivamente. Continúa vigente la prohibición de viajar que se le impuso en julio de 2015.

### Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades bahreínes que dejen a Nabeel Rajab en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que, hasta que quede en libertad, pongan fin de inmediato a su reclusión en régimen de aislamiento y garanticen que está detenido en condiciones humanas;
- instándolas a que defiendan el derecho a la libertad de expresión y revoquen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, incluido el artículo 216 del Código Penal.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE MAYO DE 2017 A:

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P. O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahreín  
Fax: +973 1766 4587 (insistan)  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Interior  
P. O. Box 13, al-Manama, Bahreín  
Fax: +973 1723 2661  
Correo-e: [info@interior.gov.bh](mailto:info@interior.gov.bh)  
Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahreín  
Fax: +973 1753 1284  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali

Envíen también copias a la representación diplomática de Bahreín acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la decimoquinta actualización de AU 249/14. Más información: [www.amnesty.org/es/documents/mde11/5776/2017/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/mde11/5776/2017/es/)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## AUMENTA EL TEMOR POR LA SALUD DE DESTACADO ACTIVISTA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nabeel Rajab es presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahréin y un destacado defensor de los derechos humanos.

Su juicio por los cargos de “difundir rumores falsos en tiempo de guerra”, “insultar a las autoridades públicas” (al Ministerio del Interior) e “insultar a un país extranjero”, formulados contra él por unos comentarios sobre la guerra de Yemen y sobre presuntas torturas en la prisión de Yaw que publicó en Twitter y retuiteó, comenzó el 12 de julio de 2016. Continúa negando todos los cargos. El 13 de junio de 2016, alrededor de las cinco de la mañana, Nabeel Rajab fue detenido en su casa, en el pueblo de Bani Yamra, situado al oeste de Manama, por 15 policías vestidos de civil, que lo llevaron a la Dirección de Investigaciones Criminales. Al día siguiente lo llevaron a la fiscalía, acusado de “difundir información y rumores falsos en entrevistas televisadas, con el fin de desacreditar al Estado”. Pasó 15 días detenido. El 26 de junio de 2016, estando detenido, supo que iba a ser juzgado el 12 de julio de 2016 por unos comentarios que había publicado en Twitter.

El 28 de diciembre de 2016, durante una vista por los cargos relacionados con los comentarios en Twitter, el tribunal ordenó que fuera puesto en libertad. Sin embargo, en vez de dejarlo libre, las autoridades volvieron a detenerlo de inmediato para la investigación sobre las entrevistas que había concedido en televisión en 2015 y 2016. La fiscalía lo acusó de “difundir noticias falsas en entrevistas concedidas a medios de comunicación”, y el juicio por este cargo comenzó el 23 de enero de 2017.

El 4 de septiembre de 2016, el *New York Times* publicó en sus páginas de opinión una carta abierta con el nombre de Nabeel Rajab en la que describía la situación en Bahréin y su propio juicio e instaba al gobierno del presidente Obama a emplear su influencia para solucionar el conflicto de Yemen. Al día siguiente, la fiscalía interrogó a Nabeel Rajab y le acusó de “difundir noticias y afirmaciones falsas y rumores perniciosos que socavan el prestigio del Estado” en relación con dicho artículo. Aún no se ha fijado fecha del juicio por este cargo. El 19 de diciembre de 2016 se publicó un artículo con su nombre en *Le Monde*. Dos días después fue interrogado en la Dirección de Investigaciones Criminales, acusado de “difundir noticias y afirmaciones falsas y rumores perniciosos que socavan el prestigio de Bahréin y los países hermanos del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico y [constituyen] un intento de poner en peligro sus relaciones”. El asunto se remitió a la fiscalía, pero no se sabe si se formularán oficialmente cargos contra Nabeel Rajab.

En mayo de 2014, Nabeel Rajab terminó de cumplir una pena de dos años en la prisión de Yaw, impuesta por participar en una “concentración ilegal”, “alterar el orden público” y “convocar manifestaciones y participar en ellas” en Manama, “sin previo aviso” entre enero y marzo de 2012. En noviembre de ese año se le impuso la prohibición de viajar. Entre abril y julio de 2015 cumplió también parte de un condena de seis meses que le había sido impuesta por “insultar públicamente a instituciones oficiales”, en relación con dos tuits que había publicado el 28 de septiembre de 2014 y que se consideraron ofensivos para los ministerios de Defensa y del Interior. Quedó en libertad el 13 de julio de 2015 por motivos médicos y posteriormente se benefició de un indulto real. En agosto de 2015 se levantó la prohibición de viajar dictada contra él en noviembre de 2014, pero a continuación sus abogados tuvieron noticia de que se había vuelto a dictar otra el 13 de julio de 2015, que continúa en vigor.

Desde mayo de 2016, las autoridades de Bahréin han intensificado la represión del derecho a la libertad de expresión, reunión pacífica, asociación y circulación, dirigida en particular contra la oposición y las personas críticas con las autoridades.

Nombre: Nabeel Rajab

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 249/14 Índice: EUR 11/5953/2017 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2017